

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****251*****Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores por infracciones de las normas de consumo.***

Por ignorarse el domicilio o no haberse localizado a los destinatarios, se notifica por este Edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que se les ha formulando la propuesta de resolución del expediente que se les instruye, por presunta infracción a las normas de consumo y defensa del consumidor, el cual se halla a su disposición en la Unidad de Sanciones de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, calle de Jesús 38-A de Palma, y se les comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones a la propuesta.

Exp. núm.:	Expedientado	Población
CO 038/2012	Cansvila Productes, SL	Sant Andreu de la Barca

Palma, 28 de noviembre de 2012

**La instructora**  
Patricia Serra